

Notaría Séptima de Quito

ESCRITURA NÚMERO: 5628

CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS

OTORGADA POR:

CLAUDIO GUSTAVO CÁCERES CORO Y SRA.

A FAVOR DE:

ORLANDO RENÉ FLORES FLORES Y SRA.

CUANTIA: USD. \$ 7.300,00

DI 2 COPIAS

m.ch.

En la ciudad de Quito Capital de la Rep



Testimonio de

Escritura





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 5628

4 CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS

5 OTORGADA POR:

6 CLAUDIO GUSTAVO CÁCERES CORO Y SRA.

7 A FAVOR DE:

8 ORLANDO RENÉ FLORES FLORES Y SRA.

9 CUANTIA: USD. \$ 7.300,00

10 DI 2 COPIAS

11 m.ch.

12

13 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
14 Ecuador, día veintiuno de abril de dos mil once; ante
15 mí Doctora MARCIA NARANJO BORJA, Notaria Séptima
16 Suplente del Cantón Quito, que intervengo por
17 licencia concedida al Doctor Luis Vargas Hinostroza,
18 Notario Séptimo del Cantón, comparecen, por una parte
19 en calidad de Cedentes, los cónyuges señores CLAUDIO
20 GUSTAVO CÁCERES CORO y MÓNICA ALEXANDRA VERDEZOTO
21 PEÑAFIEL, por sus propios derechos; y, por otra
22 parte, en calidad de Cesionario, el señor ORLANDO
23 RENÉ FLORES FLORES, señora MARÍA OFELIA LÓPEZ GORDÓN,
24 por sus propios derechos.- Los comparecientes son de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
26 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
27 capaces para contratar y obligarse, a quienes de
28 conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan;
2 advertidos que fueron los comparecientes por mi el
3 Notario de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma
5 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
6 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial ni promesa o seducción me piden que eleve
8 a escritura pública el contenido de la presente
9 minuta que me entregan cuyo tenor literal es como
10 sigue: "SEÑOR NOTARIO: en el registro de escrituras
11 públicas a su cargo sírvase agregar una más al tenor
12 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
13 COMPARECIENTES.- A la celebración de esta escritura
14 comparecen, en calidad de Cedentes, los cónyuges
15 señores CLAUDIO GUSTAVO CÁCERES CORO y MÓNICA
16 ALEXANDRA VERDEZOTO PEÑAFIEL, por sus propios
17 derechos; y, por otra parte, en calidad de
18 Cesionario, el señor ORLANDO RENÉ FLORES FLORES, y
19 señora MARÍA OFELIA LÓPEZ GORDÓN, por sus propios
20 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
22 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
23 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Los señores
24 CLAUDIO GUSTAVO CÁCERES CORO y la señora MÓNICA
25 ALEXANDRA VERDEZOTO PEÑAFIEL, son poseedores del
26 lote número ciento ochenta y ocho, en una superficie
27 de doscientos metros cuadrados, ubicado en la Comité
28 Promejoras Barrio "Ecuador", parroquia Calderón,



Dr. Luis Vargas Hinostroza

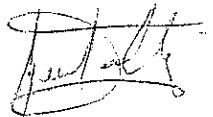
1 cantón Quito, provincia de Pichincha; del cual
2 declaran que no existen escrituras, ya que la Comité
3 Promejoras Barrio "Ecuador", está realizando los
4 trámites para la obtención de las escrituras
5 definitivas, los cedentes han venido manteniendo su
6 posesión de manera pacífica e ininterrumpida desde
7 hace más de catorce años. TERCERA.- CESIÓN.- Con los
8 antecedentes indicados, el señor CLAUDIO GUSTAVO
9 CÁCERES CORO y MÓNICA ALEXANDRA VERDEZOTO PEÑAFIEL,
10 libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden
11 los derechos posesorios del terreno número ciento
12 ochenta y ocho, a los señores ORLANDO RENÉ FLORES
13 FLORES, MARÍA OFELIA LÓPEZ GORDÓN lote con una
14 superficie de doscientos metros cuadrados y de
15 acuerdo con los siguientes linderos: NORTE.- Con la
16 calle Chile; SUR.- Con el lote número ciento ochenta y
17 nueve; ESTE.- Con el lote número ciento setenta y
18 dos; y, OESTE.- Con calle Tres de Septiembre.
19 CUARTA.- PRECIO.- El precio de la presente cesión es
20 de siete mil trescientos dólares americanos, que los
21 Cedentes declaran haber recibido de parte de los
22 Cesionarios a su entera satisfacción, sin tener que
23 formular ningún reclamo por este ni por ningún otro
24 concepto.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- Los Cedentes,
25 autorizan al Cesionario a realizar todos los trámites
26 necesarios ante el Comité Promejoras Barrio "Ecuador"
27 de Calderón y en las Instituciones que correspondan,
28 a fin de que, previo los trámites legales

Dr. Luis Vargas Hinostroza

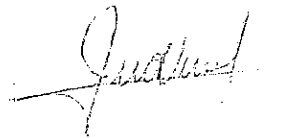


Dr. Luis Vargas Hinostroza

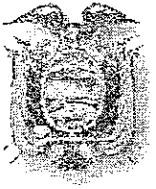
1 pertinentes, les sea adjudicados directamente el lote
2 de terreno, siendo de su cuenta los gastos que se
3 ocasionen.- SEXTA.- Los Cedentes, y los Cesionarios,
4 aceptan lo estipulado en este instrumento, por ser en
5 beneficio de sus intereses.- Usted señor Notario, se
6 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
7 completa validez de esta clase de instrumentos.-
8 (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura
9 pública con todo su valor legal, la misma que ha sido
10 elaborada y firmada por el Doctor Carlos Montes
11 Garcés, afiliado al Colegio de Abogados del
12 Pichincha, con matrícula profesional número uno uno
13 cuatro siete uno).- Para la celebración de la
14 presente escritura pública, se observaron todos los
15 preceptos legales del caso, y, leída que fue a los
16 comparecientes por mí el Notario en todo su
17 contenido, se ratifican y para constancia la firman
18 conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy
19 fe.-

20 
21
22 SR. CLAUDIO GUSTAVO CÁCERES CORO

23 C.C. 171021363-3

24 
25
26
27 SRA. MÓNICA ALEXANDRA VERDEZOTO PEÑAFIEL

28 C.C. 171326390-4



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

SR. ORLANDO RENÉ FLORES FLORES

C.C. 171588351-6

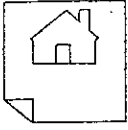
SRA. MARÍA OFELIA LÓPEZ GORDÓN

C.C. 171441963-5

LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

40 - de - 11 - P - 11 - P - 11



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "ECUADOR"

Acuerdo ministerial 01264 del 3 de septiembre del 2002

Quito, 05 de ABRIL de 2011.

CERTIFICACIÓN

El Comité Pro mejoras del Barrio Ecuador, tiene a bien Certificar que el Señor (a) Verdezoto Peñafiel Monica Alexandra con Cédula de Ciudadanía N° 171356390-4 es propietario (a) del lote N° 188 xx por lo tanto es socio (a) del Barrio Ecuador.

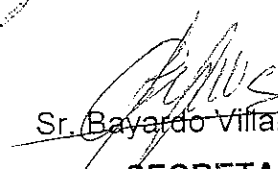
Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, facultando al interesado (a) hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

ATENTAMENTE,

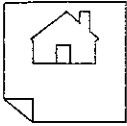



Sr. Ignacio M. Brito C.

PRESIDENTE


Sr. Bayardo Vifarreal T.

SECRETARIO



COMITÉ PROMEJORAS
BARRIO "ECUADOR"

Acuerdo ministerial -01264-del 3-de septiembre-del-2002.

Quito, 04 de Abril del 2011

Señor.

NOTARIO DEL CANTON QUITO

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Ignacio Brito Campoverde, en mi Calidad de Presidente del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ECUADOR, a usted digo:

Luego de revisados los libros respectivos, por medio del presente documento, deajo expresa constancia que no existe ningún tipo de oposición para que el Sra. **Verdezoto Peñafiel Mónica Alexandra**, con CI.171356390-4, proceda a ceder los derechos y acciones que tiene sobre el lote de terreno N° 188, del Comité Promejoras que presido; por tanto, el precitado socio queda debidamente autorizado para así proceder.

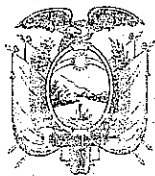
Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Atentamente,



Ignacio Brito Campoverde

PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS BARRIO ECUADOR



Calderón - Ecuador

Gobierno de la Parroquia de Calderón

Quito, 18 de enero del 2011

CERTIFICADO

Por medio de la presente, el Gobierno de la Parroquia de Calderón, y en mi calidad de presidenta abalizo que la actual directiva del "Barrio Ecuador", se encuentra ingresada al Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES), para el periodo 2011-2013, con las siguientes dignidades:

PRESIDENTE	IGNACIO MECÍAS BRITO CAMPOVERDE	170640884-4
VICEPRESIDENTE	ELCIO ANTONIO AJILA SUÁREZ	171044185-6
TESORERO	MARCO VINICIO AUZ REVELO	100180767-4
SECRETARIO	BAYARDO WILSON VILLAREAL TORRES	040088399-7
VOCAL PRINCIPAL	GILBER WASHINGTON ORTEGA VILLAGOMEZ	040053298-2
VOCAL PRINCIPAL	GILLERMO AGUSTÍN PICUASI MALES	171361228-9
VOCAL PRINCIPAL	AGUSTÍN CERVANDO CHILUIZA PUCHA	020112832-9
VOCAL ALTERNO	PEDRO RAMÓN TORRES AGUIRRE	170963669-8
VOCAL ALTERNO	FRANCISCO CACHIMUEL TÚQUERREZ	100144654-9
VOCAL ALTERNO	MIRIAN SUSANA SALAZAR	170466468-7

La interesada puede hacer uso del presente documento como estime conveniente dentro del marco legal.

Atentamente,

Sra. Isabel Bejarano.
PRESIDENTA DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE CALDERÓN.

COOPROGRESO
OPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

ING. JUAN CARLOS VASCÓNEZ
JEFE DE AGENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

CIUDADANIA 171441963-5
 LOPEZ GORDON MARIA OFELIA
 PICHINCHA/QUITO/PUELLARO
 02 AGOSTO 1976
 001- 0106 00106 E
 PICHINCHA/ QUITO
 PUELLARO 1976



FRENTE DEL CESSUL-IDC

ECUATORIANA***** V344444444
 CABADO ORLANDO RENE FLORES FLORES
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 MANUEL MESTAS EDUARDO LOPEZ
 ROSA MARIA ODILA GORDON
 QUITO
 FECHA DE EMISION 25/08/2005
 25/08/2017
 FORMA No. REN 1540016
 Pch
 PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

173-0001 1714419635
 NUMERO CÉDULA
 LOPEZ GORDON MARIA OFELIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PUELLARO ALOQUINCHO
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLIA
CIBADANIA No. 171356390-4

VERDEZOTO PEÑAFIEL MONICA ALEXANDRA

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PABLA

LUGAR DE NACIMIENTO
08 JULIO 1974


FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 08 JULIO 1974

TOMO PAG. ACT. SER.

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE SUSCRIPCIÓN
SUNZALEZ SUAREZ 1974

Judith
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V333311222

NACIONALIDAD
CAZARO CLAUDIO GUSTAVO SACERES CORO

SERVICIO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NO DATO

VERDEZOTO

PEÑAFIEL

MONICA ALEXANDRA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

24/01/2008


LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

24/01/2008

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2690004

FORMA NO PCh



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-10-10-2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14-10-10-2009

025-0362 NÚMERO

1713563904 CEDULA

VERDEZOTO PEÑAFIEL MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA
CHILLOGALLO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
CHILLOGALLO ZONA

Judith
FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Judith
171356390-4

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 171021369-3
 CACERES CORO CLAUDIO GUSTAVO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 08 NOVIEMBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO: 08/11/1968 M.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968

[Signature]
 [Portrait Photo]

ECUATORIANA***** V4342V2222
 CASADO MONICA A VERDEZOTO FERRAIEL
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 CLAUDIO MARIA CACERES
 MANUELA CORO
 QUITO 30/07/2009
 30/07/2009
 REN 1612406
 [Signature]
 [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

027-0049 1710213693
 NUMERO CEDULA
 CACERES CORO CLAUDIO GUSTAVO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 ALFARO ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

[Signature]
 171021369-3

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO


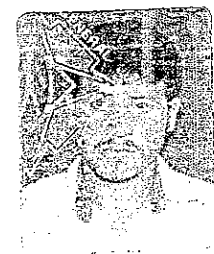
CIUDADANIA No. 171588351-6

FLORES FLORES ORLANDO RENE
 PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

03 JUNIO 1981

001- 0088 0088

PICHINCHA/ QUITO
 PUELLARO 1981

ECUATORIANA***** V43332222

CASADO MARIA OFELIA LOPEZ GORDON

PRIMARIA EMELEADO

JAIME FLORES

MARIA FLORES

QUITO 25/08/2005

REN 1510017



Signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

037-0040 1715883516

NUMERO CEDULA

FLORES FLORES ORLANDO RENE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CALDERON CALDERON
 PARROQUIA ZONA

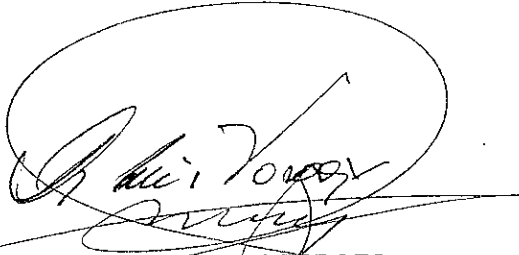


F/PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN.- Se otorgó ante la doctora Marcia Naranjo Borja, Notaria Séptima Suplente de Quito; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA AUTENTICADA DE LA CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS, otorgada por: CLAUDIO GUSTAVO CÁCERES CORO Y SRA., a favor de: ORLANDO RENÉ FLORES Y SRA., debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiséis de abril del año dos mil once.-



~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

